

Reunida la Comisión de Selección, el día 28 de diciembre 2023, para realizar el proceso selectivo para la contratación de un puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO para el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, mediante contrato temporal a jornada completa, previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la siguiente relación por orden de prelación, de aspirantes con la puntuación provisional de la valoración de méritos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EXP. PROF.
1	MARTA JUAREZ HURTADO	XXXX251XX	4
2	CRISTIAN MARTINEZ LOPEZ	XXXX272XX	4
3	NAROA LOZANO ROMERO	XXXX732XX	2,1
4	ISABEL MARIA GONZALEZ SANCHEZ	XXXX158XX	4
5	ISABEL MESTANZA RUSILLO	XXXX890XX	0,6
6	FATIMA FERNANDEZ LOPEZ	XXXX910XX	0
7	Mª DOLORES FERNANDEZ MARIN	XXXX689XX	4
8	CARMEN Mª CARRASCOSA GARCIA	XXXX445XX	4

2.- Excluir de la lista de admitidos a los siguientes aspirantes y por las causas que se citan:

1º.- Cristina Ruiz Martínez, con dni nº XXXX379XX, no presenta Demanda de Empleo o en su caso Mejora de empleo.

2º.- Rocio Muñoz Sánchez, con dni nº XXXX105XX, no presenta Demanda de Empleo ni titulación exigida para acceder al proceso selectivo.

3º.- Eva Gómez Quiles, con dni nº XXXX065XX, los Anexos que presenta están sin rellenar.

4º.- Mª Inmaculada Berbel Rodríguez, con dni nº XXXX680XX, no presenta titulación exigida para acceder al proceso selectivo.

5º.- Jorge Granados Tello, con dni nº XXXX390XX, no presenta demanda de empleo ni D.N.I.

6.- Raúl Arias Angullo, con dni nº XXXX009XX, no presenta demanda de empleo.

7.- Alba Ballesteros Carrasco, con dni nº XXXX775XX, no presenta demanda de empleo.

8.- Patria Moreno Cáliz, con dni nº XXXX848XX, no presenta titulación exigida para acceder al proceso selectivo.

9.- Azucena Rojano Herreros, con dni nº XXXX721XX, no presenta demanda de empleo, no presenta DNI, no presenta titulación exigida para acceder al proceso selectivo.

10.- Justina Victoria Bariani, con dni nº XXXX704XX, no presenta demanda de empleo, no presenta D.N.I. No presenta contratos.

2º.- Los candidatos tienen un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones que estimen convenientes al proceso de baremación, a partir del día siguiente de publicación de la presente Acta en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y en el Tablón de anuncios de EMFE.

3º.- Convocar a los aspirantes a la entrevista que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento el día 5 de enero de 2024 a las 9 h.

Villanueva del Arzobispo, a fecha de la firma.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

